

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA
AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA**

Adjunto remito Moción en apoyo de la sanidad pública y por la construcción de un Hospital de gestión pública en Collado Villalba , para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario. Ruego se considere su posible inclusión como Moción y su debate previo en la junta de Portavoces o en la Comisión Informativa correspondiente.

Collado Villalba, 10 de abril de 2008

Fdo.: Ascensión de las Heras Ladera
Portavoz Grupo Municipal IU

Propuesta de Moción en apoyo de la sanidad pública y por la construcción de un Hospital de gestión pública en Collado Villalba **del Grupo Municipal de Izquierda Unida al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba**

MOCIÓN

El gobierno del PP en la Comunidad de Madrid ha lanzado una ofensiva contra la sanidad pública:

- Introduciendo el ánimo de lucro en la explotación de centros sanitarios cuya atención se financiará públicamente,
- Extendiendo la externalización de servicios públicos y su subcontratación privada,
- Y aumentando la derivación de pacientes a centros privados, en lugar de construir las infraestructuras públicas necesarias.

La construcción del nuevo Hospital en Collado Villalba por la Comunidad -sin duda necesario-, es un regalo envenenado, porque se ligará a su explotación privada, la externalización y subcontratación privada de numerosos servicios, y porque se llevan a cabo paralelamente al desarrollo de los Planes Directores en los hospitales públicos, que reducen su número de camas. La creación del nuevo hospital, si bien supone un acercamiento geográfico de los servicios hospitalarios, no va a suponer el incremento del número total de camas hospitalarias, sino el trasvase de camas públicas a manos privadas.

Actualmente la Comunidad apenas alcanza las 3,6 camas totales por 1000 habitantes, de las que 1,81 son públicas, situándose por debajo de la media estatal (3,8 camas totales y 2,5 camas públicas por 1000 hab.). Las camas de los nuevos hospitales suman 1.104 (SS de los Reyes, Coslada, Parla, Vallecas, Aranjuez, Arganda, y Valdemoro), mientras la destrucción de camas públicas sólo en 3 hospitales -según sus Planes Directores-, suman 1.100 (12 de Octubre, La Paz, Ramón y Cajal). El Hospital de Majadahonda no se contabiliza pues implica el cierre del H. Puerta de Hierro, público y de calidad probada.

La finalidad: introducir el ánimo de lucro en centros sanitarios cuya atención se financiará públicamente.

Suponemos que la modalidad escogida para la creación del hospital de Collado Villalba es la Concesión Administrativa. Esta fórmula permite a empresas privadas acceder a la construcción y explotación de un hospital, pagando la Comunidad y/o los usuarios por el uso de la misma durante un período determinado. Las empresas que acceden a esta modalidad se rigen por el derecho privado y su finalidad es amortizar la obra y obtener los máximos

beneficios posibles. Las Concesiones Administrativas introducen, por tanto, el ÁNIMO DE LUCRO en la explotación de servicios sanitarios financiados públicamente.

Introducir el ánimo de lucro en la sanidad supone que la orientación sanitaria, la organización de los centros, su número de trabajadores, las condiciones de trabajo y, por tanto la calidad de la atención que presten, quedan supeditadas a los niveles de rentabilidad económica definidos por unos gestores procedentes del mundo de las finanzas y los negocios. La finalidad ya no es cubrir las necesidades de salud de la población con el menor coste posible y sin pérdida de calidad en la atención, sino obtener beneficios económicos en el proceso de Atención sanitaria.

Los centros privados con ánimo de lucro funcionan con un tercio de plantilla que los centros gestionados públicamente, establecen peores condiciones de trabajo, no son tan rigurosos con las titulaciones exigidas a sus profesionales y sobreexplotan sus recursos por encima de lo aconsejable para la salud de la población, como demuestran diversas auditorías públicas. Tampoco son extrañas las prácticas de selección negativa de riesgos, eludiendo estos centros a los enfermos que más gastos ocasionan, que se derivan a la pública.

Además, las empresas privadas que acceden a explotar estos hospitales no corren ningún riesgo financiero, ya que en caso de déficit o quiebra, las administraciones públicas se ven obligadas a intervenir y asumir las deudas y pérdidas. De no ser así, el servicio dejaría de prestarse y la población quedaría sin cobertura hospitalaria. Por tanto, las Concesiones Administrativas suponen beneficios privados y pérdidas públicas.

Tampoco se exige que los trabajadores que contraten esas empresas privadas pertenezcan a la función pública y que su número, funciones y condiciones laborales, se establezcan según las necesidades de salud de la población. El que los trabajadores de la sanidad dependan de unas empresas privadas con ánimo de lucro, abre el riesgo de la búsqueda de beneficios a través de la reducción de los costes laborales, y éstos se logran mediante la reducción de plantillas y el aumento de las cargas de trabajo. Las consecuencias sobre la calidad de la atención sanitaria son fáciles de deducir.

Por todo ello,

MOCIÓN:

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.** Considerar que el único modo de garantizar el derecho a la sanidad, en condiciones de calidad y de universalidad, pasa por apostar por un sistema sanidad pública.
- 2.** Rechazar la política de cesión gratuita de suelo público para Hospitales de gestión privada.
- 3.** Manifiestar su apoyo a los colectivos ciudadanos y a las Plataformas en defensa de las Sanidad Pública.
- 4.** Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que dote a la comarca de la Sierra de Guadarrama de un Hospital público, ubicado en Collado Villalba y de los medios humanos y económicos necesarios para garantizar el derecho a la sanidad pública de calidad a todos/as los ciudadanos.
- 5.** Trasladar este Acuerdo a D^a Esperanza Aguirre, Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como al Consejero de Sanidad y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

**Ascensión de las Heras Ladera
Grupo Municipal de Izquierda Unida
Collado Villalba, a 10 de abril de 2008**